



Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 Decanato
 Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (SL) CPA D572BEKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de noviembre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0014391/2018, mediante el cual la Licenciada María Concepción SALAS, docente de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, solicita la protocolización de la nómina de los alumnos asistentes al Curso de Capacitación "Los desafíos de la escuela realmente inclusiva. Aportes desde el Acompañamiento Terapéutico Escolar", y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Capacitación "Los desafíos de la escuela realmente inclusiva. Aportes desde el Acompañamiento Terapéutico Escolar", se dictó conforme a lo reglamentado.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la nómina de alumnos que asistieron al Curso de Capacitación "Los desafíos de la escuela realmente inclusiva. Aportes desde el Acompañamiento Terapéutico Escolar" dictado el día 20 de octubre de 2018 en el Campus Universitario, conformada según se detalla:

Alumno	DNI
AGAZZI, Laura	29.813.097
ALLENDE, María de los Ángeles	34.442.471
ALTURRIA, Sonia	25.394.287
ANDINO, Lucía	32.456.745
BARBEITO, Mariana	33.429.064
BARROS, Sara	35.946.287
COCUCHE, Lucas	40.076.335
DOMINGO, Ayelen	38.749.072
ECHEVARRÍA, Romina	34.104.698
FUNES, Micaela	37.716.979
GALEANO, Mónica	11.885.512
GURMENDEZ, Macarena	39.797.829
LÓPEZ ESCUDERO, Karina Alejandra	23.999.187
OVIEDO, Graciela del Carmen	32.773.697
PEINADO, Agustina	40.938.114
PESSIO, Sergio Agustín	36.416.163
PICCOLO, Laura Soledad	27.695.356
PILIU, Analía	25.822.233
ROSALES, María Alicia	17.263.486
SOSA ROJAS, Dalma	37.090.443
SOSA, Vilma Anahí	27.394.817
TOLABA, Griselda	32.528.959
VIDELA, Delfina Carmen	27.499.889
VILLEGAS, Mayra	39.137.757
ZUÑIGA SOSA, Agustina	45.117.315

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 829/18

vb mit

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

Licenciado Néstor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL